

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL E INGRESO DE  
NUEVOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE  
CARGA PESADA 7 DE ABRIL S.A. REPRESENTADA POR SU GERENTE  
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR JHONNY KENNEDY  
CEVALLOS VELÁSQUEZ.**

**CUANTIA: \$ 3.625,00**

*Jee*  
14 ABR 2015  
168 486



2015	13	01	09	P0001549
------	----	----	----	----------

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dos del mes de abril del año dos mil quince; ante mí, abogado **LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRÍGUEZ**, Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo, siendo las 09H49 comparecen: el señor **JHONNY KENNEDY CEVALLOS VELÁSQUEZ**, en calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 7 DE ABRIL S.A.** de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciado, con cedula de ciudadanía No.130470649-0, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, portador de su cédula de ciudadanía que fue presentada y devuelta; hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe. Bien instruido del resultado y efectos de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL E INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS**, que procede a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, el otorgante entrego

*Ab. Leoner Villegas Rodríguez*  
NOTARIO NOVENO DEL  
CANTON PORTOVIEJO



al suscrito Notario una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copia textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO PÚBLICO.-** Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la **escritura pública de Aumento de Capital Social e ingreso de nuevos accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 7 DE ABRIL S.A.**, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a esta celebración, el señor **JHONNY KENNEDY CEVALLOS VELÁSQUEZ**, en calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 7 DE ABRIL S.A.**, el compareciente, es mayor de edad, ecuatoriano, divorciado, empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el seis

de Septiembre del dos mil catorce , las 17h:00. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA 7 DE ABRIL S.A.** se constituyó mediante escritura pública, celebrada en la Notaría Pública Segunda del Cantón Portoviejo, el 12 de Enero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo, el 19 de Marzo del 2013, con un capital social de ochocientos veinticinco dólares americanos. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y**

Ab. Leonor Villegas Rodríguez  
NOTARIO NOVENO DEL  
CANTÓN PORTOVIEJO

**ACCIONISTAS.-** La Junta general Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el seis de Septiembre del años dos mil catorce resolvió, incrementar el capital social a la suma de tres mil seiscientos veinticinco dólares americanos, divididas en 145 acciones ordinarias y nominativas de USD 25,00 cada una, numeradas consecuentemente del 001 al 145; de igual manera, se aumentó en un número de cinco los accionistas, conforme constan en el acta que se adjunta a la presente.



**CUARTA.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de tres mil seiscientos veinticinco dólares americanos, divididos en 145 acciones ordinarias y normativas de USD 25,00 cada una, numeradas consecutivamente del 001 al 145. **QUINTA.- DECLARACIÓN**

**JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.-** El señor JHONNY KENNEDY CEVALLOS VELÁSQUEZ, en calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital que se aumenta, se encuentra correctamente integrado y pagado tal como se

detalla en el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el seis de Septiembre del dos mil catorce y que además la Compañía, no mantiene contratos de obras públicas pendientes con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. **SEXTA.-**

**DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Constan como tales, el nombramiento del Representante Legal y copia del Acta de la Junta General

Ab. Leoner Villegas Rodríguez  
NOTARIO NOVENO DEL  
CANTÓN PORTOVIEJO



Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el seis de Septiembre de dos mil catorce. **SÉPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía está determinada por el monto en que se aumenta el capital social de la Compañía. Agregue, Usted señor Notario, las formalidades que por Ley correspondan a su función, para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Ab. Efraín Ortiz Mafla. Mat. 13-2002-82. El otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Leída esta escritura por mí el Notario de principio a fin y en alta voz a los otorgantes se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firmando conmigo en unidad de acto. DOY FE.

*Cevallos*  
Ab. Leoneri Villegas Rodríguez  
NOTARIO NOVENO DEL  
CANTÓN PORTOVIEJO



**f) JHONNY KENNEDY CEVALLOS VELÁSQUEZ**  
**GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**  
**DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 7 DE ABRIL S.A.**  
C.C. No. 130470649-0  
Cert. Vot. No. 018-0146

**EL NOTARIO PÚBLICO.**  
Ab. Leoneri Villegas Rodríguez  
NOTARIO NOVENO DEL  
CANTÓN PORTOVIEJO



28: Sr. Lambano Juan Pedro, 29: Sr. Lambano Delgado Juan Esteban, 30: Sr. Lambano  
 Flores Diego, 31: Sr. Lambano Pardo Juan, 32: Sr. Lambano Pedro Simón Boli  
 var, 33: Sr. Lambano Subiraga Distrito de...

...ción y aceptada por unanimidad  
 aumentar el capital social con la  
 emisión de nuevas acciones y nuevas acciones  
 de los Estados Unidos de América  
 ... de dólares para que la compañía  
 ... de dólares de  
 ... de dólares de  
 ... de dólares de

Que el aumento de Capital suscrito por propósitos en memoria para el aumento  
 de la acción que aumenta que aumenta acciones y nuevas acciones quedando integrado de por sí  
 ... el capital de la compañía:

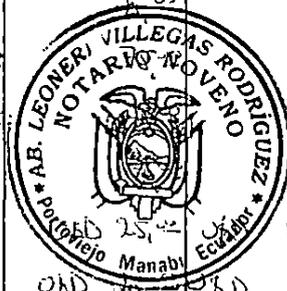


Nº	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL TOTAL	CAPITAL TOTAL	Nº DE ACCIONES
01	Alejos Vera Ramón Fernando	25,00	75,00	100,00	4
02	Bernaldo de los Rios Juan Antonio	25,00	75,00	100,00	4
03	Castro Garcia Wilson Oliver	25,00	75,00	100,00	4
04	Castro Santana Alfredo Manuel	25,00	75,00	100,00	4
05	Castro Santana Franklen Horacio	25,00	75,00	100,00	4
06	Castro Santana Manuel Jorge	25,00	75,00	100,00	4
07	Cevallos Quijije Johnny Fabricio	25,00	75,00	100,00	4
08	Cevallos Velasquez Johnny Kennedy	U\$D 25,00	U\$D 75,00	U\$D 300,00	12
09	Cevallos Velasquez Walter Rodrigo	25,00	75,00	100,00	4
10	Cuervo Lopez Jandrey Alexander	25,00	75,00	100,00	4
11	García Vélez Gregorio Rafael	25,00	75,00	100,00	4
12	Heras Puyosa Ronald Juan	25,00	75,00	100,00	4
13	Heras Vera Jaime Deljin	25,00	75,00	100,00	4
14	Heras Vera José Eduardo	25,00	75,00	100,00	4
15	Heras Vera María Elena Natalia	25,00	75,00	100,00	4
16	Heras Archundia Danilo Manuel	25,00	75,00	100,00	4
17	Heras Vera Roberto Williams	25,00	75,00	100,00	4
18	Heras Vera José Rolando	25,00	75,00	100,00	4
19	Heras Vera José Bernardo	25,00	75,00	100,00	4
20	Heras Vera José Roberto	25,00	75,00	100,00	4
21	Heras Vera José Carlos	25,00	75,00	100,00	4
22	Heras Vera José Antonio	25,00	75,00	100,00	4
23	Heras Vera José María	25,00	75,00	100,00	4

Quijije 23 de Agosto 2010  
 Notario



N	Nombre	Valor	Valor	Valor	Nº de Acciones
26	Pedro Pablo Paredes	25,00	75,00	100,00	4
27	Peribala Paredes	25,00	75,00	100,00	4
28	Peribala Reina	25,00	75,00	100,00	4
29	Santana Delgado	25,00	75,00	100,00	4
30	Santana Flores	25,00	75,00	100,00	4
31	Vicente Burgos	25,00	75,00	100,00	4
32	Lambrao Cedeño	25,00	75,00	100,00	4
33	Lambrao Delgado	25,00	75,00	100,00	4
34	Cedeño Espinosa	0,00	25,00	25,00	1
35	Juan Cueva	0,00	25,00	25,00	1
36	Gutiérrez Guillen	0,00	25,00	25,00	1
37	Bravo Ponce	0,00	25,00	25,00	1
38	Velásquez	0,00	25,00	25,00	1
TOTAL				3625,00	145



Los accionistas por unanimidad APRUEBAN el punto de integración de capital que antecede.

Quinto: Reformar el Estatuto Social en sus artículos Tercero y Cuarto los mismos que una vez justificada la justificación por las autoridades competentes quedarán de la siguiente manera: de ahora en adelante deben decir: Art. 3º: Objeto Social: Se dedicará exclusivamente al Transporte Comunal de Carga Pesada a Nivel Nacional e Internacional; sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Acuático y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con el objeto social de la compañía se podrán suscribir toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley y relacionados con el objeto social principal.

Art. 9º: Capital y de las Acciones: El Capital social es de U\$D 3.625,00 divididos en 145 acciones ordinarias y nominativas de U\$D 25,00 cada una, numeradas consecutivamente del 001 al 145. A continuación el Presidente de la compañía manifiesta que como consecuencia de lo resuelto se resuelve reformar los artículos Tercero y Cuarto de los Estatutos quedando reformados como anteriormente se ha descrito. Estas dos reformas han sido aprobadas de manera unánime por la sala.

Quinto: El Sr. Presidente Hilario Pesabala toma la palabra y manifiesta la integración de los nuevos accionistas; detallados a continuación: Sr. Cedeño Espinosa Olga Jonel con cédula de ciudadanía 130706011-9 y por artículo de constitución Placa MGB 2464, Marco Fino, Teléfono 011 2440100, Haber JOBCT134323, Clavis JHDGH13E 098x11371, Año 2009, Tipo Volquete y Portador de Bienes Tipo -E-; Sr. Juan Cueva Vicente Jonader con cédula de ciudadanía 130294051-3 y su artículo de constitución Placa MB49128, Marco Fino, Teléfono 011 2440100, Haber JOBCT20019 Clavis

por parte de la Universidad de Cuenca y por el vehículo tipo furgoneta de características placa LHM 112, marca Daihatsu, año 1991, motor 463 1113041191, chasis LHFDU XN10151204, Año 1992 y por el vehículo tipo camioneta de características placa LAH 01 68, marca Fiat, modelo Foco, motor FE0002302, Chasis LHFDU XN10459204, Año 1992) obra, Chasis KB+CVA4 2043, Año 1985 por licencia Tipo -E-; y Srta Velásquez Bertha De la Asunción por vehículo de características placa MBA 7549, marca Hino, modelo GHB7GSD, Motor JO8EUD 15898, Chasis 9F3GHEJGSCXX12312, Año 2012; los mismos que se comprometen a cumplir a cabalidad con la Ley, el Reglamento y los estatutos de la compañía. Sexto: Una vez aprobados los puntos de orden del día por la sala de gobierno, por no existir otros puntos que tratar se declara en posesión de quince minutos para el establecimiento de la respectiva agenda, luego de lo cual se reúnen los señores y señoras presentes en un mismo espacio de tiempo y ratifican en todos los puntos suscritos. Finalmente se acuerda que se actúen todos los puntos suscritos.



*[Signature]*  
 Sr. Johnny Kennedy Cevallos Velásquez  
 C.I.

GERENTE - SECRETARIO  
*[Signature]*  
 Sr. Alexon Ploa Ramon Fernando  
 C.I. 130638062-4

*[Signature]*  
 Sr. Uesma Olaya Castro Garcia  
 C.I. 130745988-1

*[Signature]*  
 Sr. Franklin Hamuro Castro Santana  
 C.I. 130701040-2

*[Signature]*  
 Sr. Johnny Tabares Cevallos Cevallos  
 C.I. 13100025-0

*[Signature]*  
 Sr. Johnny Alejandro Cevallos Lopez  
 C.I. 131042660-4

Milagros Resabata  
 Sr. Gloriamari De los Milagros Resabata Amparado  
 C.I.  
 PRESIDENTE

*[Signature]*  
 Sr. Marco Antonio Barreto Harroite  
 C.I. 130507062-3

Alfredo Castro  
 Sr. Alfredo Manuel Castro Santana  
 C.I. 130956505-7

*[Signature]*  
 Sr. Manuel Jorge Castro Santana  
 C.I. 130103795-6

*[Signature]*  
 Sr. Walter Rodrigo Cevallos Velásquez  
 C.I. 13035770-5

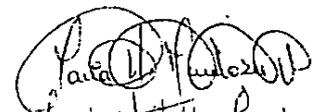
*[Signature]*  
 Sr. Gonzalo Rafael Cevallos Velásquez  
 C.I. 130908794-9

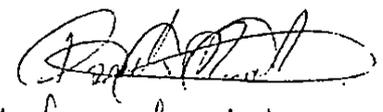
JOHNNY KENNEDY Cevallos

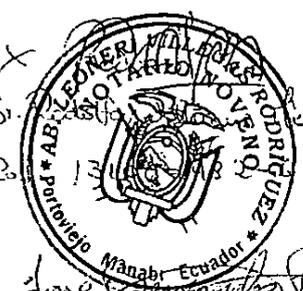
  
Sr. Jonel Julián Alvarado Pangua  
C.I. 130065352-6

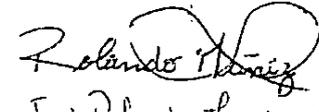
  
Sr. Jaime Delgado Heredia Vera  
C.I. 130754988-9

  
Sr. José Edelberto Hernández García  
C.I. 080156140-3

  
Sra. María Natalia Hernández Valderrama  
C.I. 130856620-5

  
Sr. Danilo Rosales Alvarado  
C.I. 130467054-6

  
Sr.  Heredia  
C.I. 

  
Sr. José Rolando Hernández Castro  
C.I. 130936720-3

  
Sr. José Bernardo Ponce Quiroz  
C.I. 130151593-6

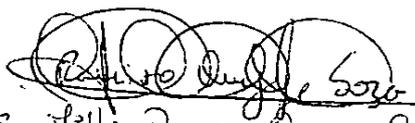
  
Sr. Carlos José Quijije Anchuandía  
C.I. 130905823-6

David Quijije A.  
Sr. David González Quijije Anchuandía  
C.I. 131334086-9

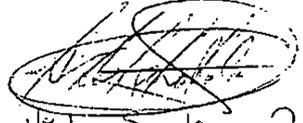
  
Sr. José Ignacio Quijije Santana  
C.I. 130483900-2

  
Sr. Pedro Andrés Quijije Santana  
C.I. 130483898-8

  
Sr. José Robert Quijije Soza  
C.I. 130252821-9

  
Sr. Hilton Ramiro Quijije Soza  
C.I. 130714465-7

  
Sr. Angelo Rodrigo Ramon Antraga  
C.I. 130421466-9

  
Sr. Víctor Santiago Resabala Pérez  
C.I. 131018889-9

  
Sr. Manuel Evaristo Santana Delgado  
C.I. 130883332-9

  
Sr. Danilo Fernando Sierra Macías  
C.I. 130219931-8

*Pablo J. ...*  
Sr. Pablo J. ...  
C.I. 13053435-6

*Pablo ...*  
Sr. Pablo ...  
C.I. 130342027-5

*Antonio ...*  
Sr. Wilfredo Antonio Gutierrez, Guillen.  
C.I. 130965216-0

*Guillermo ...*  
Sr. Guillermo ...  
C.I. 130052935-9

*...*  
Sr. ...  
C.I. 130152524-0

*...*  
Sr. ...  
C.I. 130706011-9.

Bertilia A Velozquez  
Sr. ...  
  
C.I. 130294051-3.



Agencia  
Nacional  
de Tránsito

Oficio Nro. ANT-UAM-2015-0858

Portoviejo, 23 de marzo de 2015

Asunto: RESOLUCION N° 001-RE-013-2015-ANT "COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 7 DE ABRIL S.A."

Sr.  
Jhonny Kennedy Cevallos Velasquez  
Gerente General  
COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 7 DE ABRIL S.A.  
En su Despacho



De mi consideración:

Por medio del presente em permito remitir RESOLUCION N° 001-RE-013-2015-ANT Reforma de Estatuto de la Compañía de Carga Pesada denominada "COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 7 DE ABRIL S.A."

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**



Agencia  
Nacional  
de Tránsito

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Gianna Vanessa Castillo  
**DIRECTORA PROVINCIAL DE MANABÍ**

Anexos:

- RESOLUCION 001-RE-013-2015-ANT.pdf

Copia:

Señora Ingeniera  
María Olaya Mora Zambrano  
Jefe Zonal de Departamento de Asistencia al Contribuyente  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Señora Economista  
Mónica Isabel Almeida Cedeno  
Coordinador Zonal de Atención Transaccional  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Señor  
Becker Wladimir Anchundia Camposano  
Analista de Gestión

Especie	4171174
No.	
Valor	\$6.50

**RESOLUCIÓN No. 001-RE-013-2015-ANT**  
**REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA DENOMINADA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 7 DE ABRIL S.A."**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI**

**AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

**CONSIDERANDO:**

Que con Ingreso 6824 de fecha 10 de Diciembre del 2014, el representante de la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 7 DE ABRIL S.A.", con domicilio en la Parroquia Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí, solicita la Reforma del Estatuto.

Que, la Junta General de accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 7 DE ABRIL S.A." mediante nota de fecha 06 de Septiembre del 2014, aprueba la Reforma de aumento de capital.

Que, el Directorio del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, mediante Resolución No. 071-DIR-2006-CNTTT de 19 de diciembre de 2006, aprueba: "1. Que todas las solicitudes de reforma de estatuto sociales que hayan presentado y que en lo posterior presenten las diferentes operadoras de transporte público, sean autorizadas en forma administrativa, facultando al Director Ejecutivo de la CNTTTSV, bajo su responsabilidad, a emitir las autorizaciones correspondientes, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para este tipo de trámites, debiendo oficiar a la Dirección Nacional de Cooperativas y/o Superintendencia de Compañías a fin de que continúen con los trámites de rigor. La autorización de reforma de estatutos sociales y cambios de modalidad, no significa bajo ningún concepto creación de operadoras, autorización para operar, incremento de cupos, cambios de socios o unidades, son única y exclusivamente autorización para reformar su estatuto social".

Que, la Unidad Técnica, mediante memorando No. ANT-UAM-2015-1014 de fecha 02 de Febrero del 2015, adjunta Informe Técnico No. 121-UT-BAC-UAPM-2015 de fecha 02 de Febrero del 2015, emite informe favorable para la Reforma de Estatuto de la Operadora antes referida.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante memorando No. ANT-UAM-2015-1341 de fecha 20 de Febrero del 2015, adjunta Informe No. 096-VJBT-ANT-2014 y considera procedente se realice la reforma de estatuto solicitada por la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 7 DE ABRIL S.A.", con domicilio en la Parroquia Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Sexta Sesión Ordinaria efectuada el 23 de noviembre de 2011, mediante Resolución No.021-DIR-2011-ANT, resuelve "Delegar al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el otorgamiento de reforma de estatuto..."

Que, mediante Resolución N°059-DIR-2012-ANT, de fecha 01 de Agosto del 2012, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, delega a las Unidades Administrativas Provinciales de la ANT, aprobar informes previos emitidos por los departamentos técnico y jurídico en trámites de carga pesada.

En uso de las atribuciones que le otorga el Art. 29, numeral 1) de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

**RESUELVE:**

1. Emitir informe **FAVORABLE** para que la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 7 DE ABRIL S.A.", con domicilio en el cantón Portoviejo, provincia de Manabí, **REFORME SU ESTATUTO** en referencia al **AUMENTO DE CAPITAL** de acuerdo al siguiente detalle:

**REFORMAS.-**

**Redacción Actual.- ARTICULO NUEVE: CAPITAL Y DE LAS ACCIONES -:** El capital social es de \$825,00 (Ochocientos veinticinco dólares americanos), divididos en treinta y tres acciones ordinarias y nominativas de \$25,00 de valor nominal cada una numeradas consecutivamente del 001 al 033.

**Redacción Propuesta.- ARTÍCULO NUEVE: CAPITAL Y DE LAS ACCIONES -** El Capital social es de \$3.625,00 divididos en 145 acciones ordinarias y nominativas de \$25,00 cada una, numeradas consecutivamente del 001 al 145.

Se deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en el Art. 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Agencia Nacional de Tránsito  
 D. P. V.  
 Lic. Fanny Sánchez V.

Comunicar la presente Resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control, a fin de que conforme con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se de trámite a la Reforma de Estatuto de la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 7 DE ABRIL S.A."

Dado en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí en la Dirección Provincial de Manabí de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, a los 16 días del mes de Marzo del 2015.

Ing. Gianna Vanessa Castillo

DIRECTORA PROVINCIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO DE MANABI

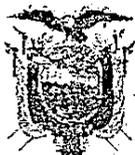


LO CERTIFICO:

Gustavo Arboleda Espinoza  
SECRETARIO GENERAL (E)



Ministerio de Transportes y Obras Públicas  
Agencia Nacional de Tránsito  
D. P. M.  
Lic. Farney Sánchez V.



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1391803486001  
**RAZON SOCIAL:** COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 7 DE ABRIL S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CEVALLOS VELASQUEZ JHONNY  
**CONTADOR:** VILLAFUERTE GARCIA KARINA  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 15/04/2013  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 22/04/2013



**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: SIMON BOLIVAR Barrio: SECTOR EL LIMON Número: S/N Carretera: PORTOVIEJO-SANTA ANA Kilómetro: 4.5 Referencia ubicación: A CIEN METROS DEL COLEGIO PAULO EMILIO MACIAS GABANDO Celular: 0997574543 Email: maritza-mendezav@hotmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

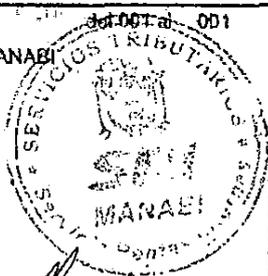
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPEG, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO-TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1 del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI

CERRADOS: 0



*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 23 ABO 2013

*[Handwritten signature]*  
Firma del Servidor Responsable

Usuario: JCDM150313 Agencia: PORTOVIEJO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JCDM150313

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV.

Fecha y hora: 23/08/2013 16:01:32



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1391803486001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 7 DE ABRIL S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** 15/04/2013

**NOMBRE COMERCIAL:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: SIMON BOLIVAR Barrio: SECTOR EL LIMON Número: S/N Referencia: A  
CIEEN METROS DEL COLEGIO PAULO EMILIO MACIAS SABANDO Carretero: PORTOVIEJO-SANTA ANA Kilómetro: 4.5 Celular:  
0997574543 Email: maritza-mendozav@hotmail.com



*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 23 AGO 2013

*[Handwritten signature]*

Firma del Servidor Responsable

Usuario: JCDM150313 Agencia: PORTOVIEJO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JCDM150313

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV.

Fecha y hora: 23/08/2013 16:01:32

# Compañía de Transporte y Carga Pesada "7 DE ABRIL" S.A.



Señor

Jhonny Kennedy Cevallos Velásquez

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 7 DE ABRIL S.A.**

En vuestro despacho.-

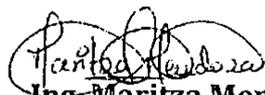


Por el presente tengo el agrado de poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 7 DE ABRIL S.A.**, celebrada el sábado 14 de Marzo de 2015, ha tenido el acierto de designarlo por segunda ocasión consecutiva como **GERENTE** de la misma por el periodo estatutario de 2 años a partir de la Inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, debiendo desempeñar sus funciones conforme lo dispone el Art. 24 del Estatuto Social que señala sus atribuciones como Gerente, usted ejercerá la Representación Legal Judicial y Extrajudicial.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 7 DE ABRIL S.A.**, se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Portoviejo y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DIC.P.13.0133 DE FECHA 11 De Marzo De 2013, INSCRITA EN EL Registro Mercantil del cantón Portoviejo con el numero CINCUENTA (50) DEL Registro Mercantil bajo el número 500 del Repertorio General con fecha 19 de Marzo de 2013.

Al participarle esta resolución, le deseo éxitos en sus funciones.

Atentamente,

  
**Ing. Maritza Mendoza**  
**SECRETARIA AD-HOC**

**RAZÓN DE ACEPTACIÓN.-** Yo, Jhonny Kennedy Cevallos Velásquez con cedula de ciudadanía Nro. C.C. 130470649-0, Domiciliado en la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, **ACEPTO** el Nombramiento de Gerente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 7 DE ABRIL S.A.**, prometiendo desempeñarlo conforme manda la Ley y el Estatuto Social de La Compañía.

Portoviejo, Marzo 25 de 2015

**Sr. Jhonny Kennedy Cevallos Velásquez**  
**C.C. N°. 130470649-0**

Portoviejo - Ecuador  
Km. 3 Vía Santa Ana Sitio El Limón  
Tel: 0969259040 // 0997574543  
E-mail: cia.tdcpsietedeabril@hotmail.com





SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,  
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL E INGRESO DE NUEVOS

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 7  
DE ABRIL S.A. REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL Y  
REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR JHONNY KENNEDY CEVALLOS  
VELÁSQUEZ; QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE  
PORTOVIEJO EL MISMO DÍA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

*Leoneri Villegas Rodríguez*  
Ab. Leoneri Villegas Rodríguez  
NOTARIO NOVENO DEL  
CANTÓN PORTOVIEJO



*Leoneri Villegas Rodríguez*  
EL NOTARIO PÚBLICO.



-----  
Ab. Leoneri Villegas Rodríguez  
NOTARIO NOVENO DEL  
CANTÓN PORTOVIEJO

# Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 879

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	521
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	77
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1304706490	CEVALLOS VELASQUEZ JHONNY KENNEDY	Portoviejo	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	02/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	PORTOVIEJO
Nº. RESOLUCIÓN:	ESCRITURA: P0001549
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA 7 DE ABRIL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	PORTOVIEJO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

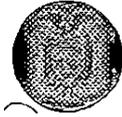


Página 1 de 2

*Ab. Adolfo Izquierdo V.*  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTÓN PORTOVIEJO

Nº 0042647

# Registro Mercantil de Portoviejo



Cuantía	3625,00
---------	---------

## 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO 07 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

*Bolivar Adolfo Izquierdo Velasquez*  
BOLIVAR ADOLEO IZQUIERDO VELASQUEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA

